

**ACTA No. LXXX**  
**Reunión Junta Directiva**  
**Fundación Endeavor Colombia**

El día 20 del mes de marzo del año 2024, siendo las 8:00 a.m., en las instalaciones de las oficinas de Bold, ubicadas en la ciudad de Bogotá, se reunió la Junta Directiva de la Fundación Endeavor Colombia (en adelante "Endeavor"). A la reunión asistieron los siguientes Miembros de Junta:

1. Andrés Echavarría (AE)
2. Nicolás Loaiza (NL)
3. Diana Gómez (DG)
4. Julio Rojas (JR)
5. Jose Vélez (JV)
6. Luiz Ribeiro (LR)
7. Rubén Minski (RM)

Se hace constar que los libros de Endeavor y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los miembros de la Junta de la Fundación Endeavor Colombia.

La Directora Ejecutiva presentó el orden del día que se detalla a continuación, el cual fue aprobado por unanimidad:

- I. Verificación del Quórum
- II. Nombramiento del Presidente y Secretaria de la Junta
- III. Bienvenida y presentación nuevos miembros de Junta
- IV. Presentación y aprobación Estados Financieros y Dictamen de Deloitte&Touche
- V. Aprobación Excedente Fiscal y Destinación de Excedentes 2024
- VI. Propuesta de Gobierno corporativo para la Junta Directiva
- VII. Propuesta de Indicadores de Gestión 2024
- VIII. Propuesta de Cambio de Revisor Fiscal
- IX. Lectura y Aprobación del Acta

**I. Verificación del Quórum**

Se informó a los presentes que la reunión fue convocada por la dirección con un mes de antelación por comunicación escrita enviada por la Directora Ejecutiva a cada uno de los miembros de la Junta Directiva.

Así mismo, informó después de llamar a lista, que están presentes siete (7) miembros debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Bogotá, ratificando que existe el quórum decisorio para llevar a cabo la reunión de Junta.

Se deja constancia que en toda la sesión estuvieron presentes Esteban Urrea y Humberto Rodríguez, representando a los Consejos Directivos Regionales, y por parte de Endeavor asistieron Camila Salamanca, Directora Ejecutiva y Patricia Roesel, Directora Administrativa y Financiera.

**II. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta**

Los asistentes por unanimidad nombraron para presidir esta sesión a Nicolás Loaiza como Presidente de la Junta y a Camila Salamanca como secretaria.

**III. Bienvenida y presentación nuevos miembros de Junta**

Los asistentes saludan y dan la bienvenida a los nuevos miembros de Junta, quienes se presentan contando un poco su experiencia profesional.

**IV. Presentación y aprobación Estados Financieros y Dictamen de Deloitte&Touche**

Patricia Roesel hace presentación de los Estados Financieros para su aprobación. Se hace constancia que esta información fue revisada previamente por el Comité Financiero de la Junta.

Estados de Resultado Integral:

FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA			
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL			
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022			
(En miles de pesos Colombianos)			
	2023	2022	
Ingresos (Nota 15)	\$ 4.450.343	\$ 4.493.936	
Otros Ingresos (Nota 16)	<u>483.951</u>	<u>201.423</u>	
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.934.294</b>	<b>4.695.359</b>	
Gastos de administración (Nota 17)	4.240.431	4.344.139	
Otros gastos	<u>91.692</u>	<u>27.507</u>	
	<u>4.332.123</u>	<u>4.371.646</u>	
<b>Excedentes antes del impuesto corriente</b>	<b>602.171</b>	<b>323.713</b>	
Impuesto corriente (Nota 11)	<u>12.865</u>	<u>2.673</u>	
<b>Excedentes del ejercicio</b>	<b>\$ 589.306</b>	<b>\$ 321.040</b>	
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.			
<u>CAMILA SALAMANCA NUÑEZ</u> Representante Legal	<u>JOSE N. JUNCO MORENO</u> Contador Público Tarjeta profesional No. 41031-T Miembro de Gestión Financiera Contadores Públicos	<u>ANA YOLIMA ACRREÑO B.</u> Revisor Fiscal Designada por Deloitte & Touche S.A.S. Tarjeta profesional No. 245252-T (Ver mi informe adjunto)	

## Estado de Situación Financiera:

FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA					
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA					
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022					
(En miles de pesos Colombianos)					
	2023	2022		2023	2022
<b>ACTIVOS</b>			<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 5)	\$ 1.270.596	\$ 2.821.655	Cuentas por pagar (Nota 9)	\$ 25.776	\$ 75.452
Inversiones (Nota 6)	3.402.057	1.349.965	Pasivos por impuestos corrientes (Nota 10)	155.370	162.692
Cuentas por cobrar (Nota 7)	<u>513.031</u>	<u>389.114</u>	Beneficios a empleados (Nota 12)	312.402	250.016
			Otros pasivos (Nota 13)	<u>37.638</u>	<u>6.726</u>
<b>Total activos corrientes</b>	<b><u>5.185.684</u></b>	<b><u>4.560.734</u></b>	<b>Total pasivos corrientes</b>	<b><u>526.186</u></b>	<b><u>494.886</u></b>
			<b>Total pasivos</b>	<b><u>526.186</u></b>	<b><u>494.886</u></b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			<b>FONDO SOCIAL (Nota 14)</b>		
Equipo, neto (Nota 8)	<u>32.931</u>	<u>37.275</u>	Fondo Social	40.000	40.000
			Reservas	1.843.261	1.983.491
<b>Total activos no corrientes</b>	<b><u>32.931</u></b>	<b><u>37.275</u></b>	Excedentes del ejercicio	589.306	321.040
			Excedentes acumulados	<u>2.219.862</u>	<u>1.758.592</u>
<b>Total activos</b>	<b><u>\$ 5.218.615</u></b>	<b><u>\$ 4.598.009</u></b>	<b>Total patrimonio neto</b>	<b><u>4.692.429</u></b>	<b><u>4.103.123</u></b>
			<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b><u>\$ 5.218.615</u></b>	<b><u>\$ 4.598.009</u></b>
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros					
<u>CAMILA SALAMANCA NUÑEZ</u> Representante Legal		<u>JOSE N. JUNCO MORENO</u> Contador Público Tarjeta profesional No. 41031-T Miembro de Gestión Financiera Contadores Públicos		<u>ANA YOLIMA ACRREÑO B.</u> Revisor Fiscal Designada por Deloitte & Touche S.A.S. Tarjeta profesional No. 245252-T (Ver mi Informe adjunto)	

**Dictamen Revisoría Fiscal:**

Una vez presentados los EEFF 2023, Ana Carreño de la firma Deloitte, revisores fiscales de Endeavor, designados por la Junta Directiva en el 2017, proceden a presentar el dictamen de EEFF para el período 2023.

**3. Conclusión Pruebas de controles**

Controles relevantes asociados a los procesos de negocio:

	Diseño e Implementación	Eficacia Operativa	
<b>Ciclo Contable y Financiero</b> • Revisión de comprobantes contables manuales • Revisión conciliaciones bancarias • Revisión periódica de los estados financieros • Revisión de las políticas contables.	●	●	Pruebas Realizadas  Conclusión: Producto de la revisión del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles asociados a los ciclos de negocio no hemos identificado deficiencias en los mismos.
<b>Ciclo de Gastos</b> • Revisión y aprobación 3way match de compras	●	●	
<b>Ciclo de Ingresos (Donaciones)</b> • Revisión y aprobación soportes asociados a donaciones	●	●	
<b>Ciclo de Nómina</b> • Revisión preliminar de reportes de nómina previo desembolso	●	●	

© 2023 Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesoría y Consultoría S.A.S., D Consultores S.A.S., Deloitte S.A.S. y D Profesionales S.A.S., según el servicio que presta cada uno.

**4. Informe del Revisor Fiscal 2023**

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**  
 A los miembros de la Junta Directiva de Fundación Endeavor Colombia



**INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN ENDEAVOR COLOMBIA, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

© 2023 Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesoría y Consultoría S.A.S., D Consultores S.A.S., Deloitte S.A.S. y D Profesionales S.A.S., según el servicio que presta cada uno.

Una vez conocido el dictamen presentado por Deloitte, los miembros de la Junta aprueban por unanimidad los EEFF a 31 de Diciembre de 2023.

V. **Aprobación Excedente Fiscal y Destinación de Excedentes 2024**

La Junta Directiva considerando:

Que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la FUNDACIÓN ENDEAVOR COLOMBIA, como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto de renta con régimen tributario especial.

Que según el artículo 358 del mismo Estatuto, y el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, adicionado al Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario tendrá el carácter de exento siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, el cual señala:

*"Exención del beneficio neto o excedente. Estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.7.5.7.24. de este Decreto, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

- A. *Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.*
- B. *Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.*
- C. *Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.*

*El registro o reconocimiento de que trata este artículo, sobre la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por periodo gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y nivel de ejecución durante cada periodo gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.*

*Parágrafo 1. Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, implique que la ejecución del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 7 de este artículo, requiera realizarse en un plazo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la asamblea general u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente.*

*La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en ejercicio de sus facultades de fiscalización verificará la justificación y pertinencia del plazo adicional para la destinación del beneficio neto o excedente.*

(...)"

En consecuencia, la Junta Directiva de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, deja constancia que de acuerdo con la declaración de impuesto sobre la renta, la cual será presentada dentro del plazo legal previsto, para el año gravable 2023 se determinó un beneficio o excedente fiscal por un monto de \$1.459.017.000, para ser invertido en la forma que a continuación se describe:

Excedente fiscal generado:

La Junta Directiva de la Fundación Endeavor Colombia aprueba la destinación del beneficio neto o excedente fiscal determinado en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2023, por un monto de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVE MILLONES DIECISITE MIL \$1.459.016.920 PESOS M/CTE.

Destinación aprobada

La Junta Directiva de la Fundación en ejercicio de las facultades estatutarias y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, aprueba destinar el excedente fiscal generado en el año 2023 para:

1. La constitución de una asignación permanente por valor de MIL CIENTO SESENTA Y SIETE <sup>092</sup> MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL \$1.167.214.000 PESOS M/CTE, que en cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016 (incorporado por el Decreto 2150 de 2017), deberá ejecutarse en la realización de programas de largo plazo que desarrollen la actividad meritoria de la Fundación, en un término que no podrá superar los cinco (5) años contados a partir del 1° de enero del año siguiente al cual se obtuvo el beneficio neto o excedente fiscal, es decir a partir del 1° de enero del año 2024, los programas en los cuales debe ejecutarse la asignación permanente son los siguientes:

- Espacios de red y fortalecimiento de valor agregado y comunidad
- Evento de reconocimiento al impacto en el ecosistema
- Desarrollo y crecimiento del equipo
- Fortalecimiento tecnológico
- Desarrollo de proyectos

El valor de los rendimientos o frutos que eventualmente generen los recursos de la asignación permanente, que se acaba de aprobar, se tratarán como ingresos fiscales en el año o periodo en que se devenguen contablemente y por consiguiente pueden dar lugar al beneficio neto o excedente, de acuerdo con lo previsto por los artículos 357 y 1.2.1.5.1.24. del Estatuto Tributario y Decreto 1625 de 2016, respectivamente.

La Junta Directiva, deja expresa constancia que los anteriores programas desarrollan el objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Fundación y cumplen las condiciones de ser de interés general y a ellos tiene acceso la comunidad.

La asignación permanente aquí aprobada será registrada contablemente como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo que no podrá superar los cinco (5) años contados a partir del 1° de enero del año 2024.

2. La ejecución de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL \$291.803.000 PESOS M/CTE durante el presente año, en los siguientes programas y actividades que constituyen el objeto social de la Fundación:

- **Desarrollo de proyectos:** Inversión en proyectos destinados a fortalecer el emprendimiento, con el objetivo de contribuir al desarrollo y dinamismo del ecosistema, para subsanar el estancamiento en el crecimiento económico que se ha prevé para este año.

En los anteriores términos quedan cumplidos los requisitos necesarios para gozar de la exención del beneficio neto o excedente fiscal determinado en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2023, correspondiente a un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL \$1.459.017.000 PESOS, Moneda Legal Colombiana, según lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

**Ejecución parcial en el año 2024 de la asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal del año gravable 2022.**

La Junta Directiva de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, confirma su aprobación para que durante el año 2024 se ejecute parte de la asignación permanente constituida con el excedente fiscal del año 2022, por un valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS \$190.002.400 PESOS M/CTE en los siguientes programas y actividades que constituyen el objeto social de la Fundación:

- **Desarrollo y crecimiento del equipo:** Inversión en capacitaciones, asistencia a ISPs, intercambios con oficinas de Endeavor a nivel mundial y fellowships con el fin de potencializar y fortalecer las capacidades del equipo proporcionando oportunidades de aprendizaje continuo.

**Ejecución parcial en el año 2024 de la asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal del año gravable 2021.**

La Junta Directiva de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, confirma su aprobación para que durante el año 2024 se ejecute parte de la asignación permanente constituida con el excedente fiscal del año 2021, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL \$258.235.000 PESOS M/CTE en los siguientes programas y actividades que constituyen el objeto social de la Fundación:

- **Espacios de red y fortalecimiento de valor agregado y comunidad:** El fortalecimiento de la red y la creación de espacios de comunidad son fundamentales para que nuestros emprendedores se apoyen mutuamente y compartan su conocimiento con el fin de enriquecer el ecosistema empresarial.

**Ejecución parcial en el año 2024 de la asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal del año gravable 2020.**

La Junta Directiva de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, confirma su aprobación para que durante el año 2024 se ejecute parte de la asignación permanente constituida con el excedente fiscal del año 2020, por un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL \$175.730.000 PESOS M/CTE en los siguientes programas y actividades que constituyen el objeto social de la Fundación:

- **Fortalecimiento tecnológico:** Inversión en infraestructura tecnológica que le permita a la Fundación ser eficientes en su operación.

**Ejecución parcial en el año 2024 de la asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal del año gravable 2019.**

La Junta Directiva de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, confirma su aprobación para que durante el año 2024 se ejecute parte de la asignación permanente constituida con el excedente fiscal del año 2019, por un valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL \$203.029.000 PESOS M/CTE en los siguientes programas y actividades que constituyen el objeto social de la Fundación:

- **Evento de reconocimiento al impacto en el ecosistema:** Inversión en un único evento de gran formato (High Impact Gala) mediante la cual buscamos celebrar y reconocer a los actores sobresalientes del ecosistema y crear conexiones significativas para seguir potenciando nuestro rol como líderes indiscutibles del emprendimiento de alto impacto del país.

**Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores**

A continuación, se detallan las asignaciones permanentes de la Fundación constituidas al 31 de diciembre de 2016:

ASIGNACION	VALOR
ASIGNACION PERMANENTE 2012	450.000.000
ASIGNACION PERMANENTE 2015	600.000.000
ASIGNACION PERMANENTE 2016	160.349.366
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.210.349.366</b>

Sobre el monto de las Asignaciones Permanentes aprobados hasta 31 de diciembre de 2016, la Junta Directiva hace constar que:

- A. La Fundación mantiene estos recursos invertidos y han sido destinados a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de las actividades del objeto social de la Fundación.
- B. Las Asignaciones Permanentes han sido aprobadas por la Junta Directiva de la Fundación en la oportunidad legal, es decir, previamente a la presentación de la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable.
- C. La aprobación de las Asignaciones Permanentes consta en las respectivas Actas, y en ellas se ha dejado constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar.

- D. La reserva se encuentra registrada como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente, con el detalle del respectivo período al cual corresponde.
- E. Los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se tratan como ingresos, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente para ser destinado a programas y proyectos que desarrollen el objeto social en una o varias de las actividades meritorias.

**Estado asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal 2017**

Concepto	Vr. Parcial	Vr. Total
Destinación aprobada según actas del Junta Directiva No. L del 6 de marzo de 2018 y No. LII del 17 de septiembre de 2018:		
(i) Destinado a la ejecución de programas en año 2018.	312.000.000	
(ii) Destinado a la constitución de la asignación permanente para la ejecución de programas a largo plazo en los años 2019 a 2022 inclusive.	631.780.457	
<b>Monto total del excedente fiscal del año gravable 2017</b>		<b>943.780.457</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2018	312.000.000	
(-) Ejecutado en programas durante el año 2019	159.382.000	
<b>Saldo remanente a 1° de enero de 2020 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2017</b>		<b>472.398.457</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2020	472.398.457	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2017</b>		<b>0</b>

**Estado asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal 2018**

Concepto	Vr. Parcial	Vr. Total
Destinación aprobada según acta del Junta Directiva No. LIV del 5 de marzo de 2019		
(i) Destinado a la ejecución de programas en año 2019.	151.357.000	
(ii) Destinado a la constitución de la asignación permanente para la ejecución de programas a largo plazo en los años 2019 a 2022 inclusive.	605.427.000	
<b>Monto total del excedente fiscal del año gravable 2018</b>		<b>756.784.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2019	151.357.000	
<b>Saldo remanente a 1° de enero de 2020 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2018</b>		<b>605.427.000</b>
(-) Monto ejecutado en programas para el año 2020	151.356.750	
<b>Saldo remanente a 1 de enero de 2021 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2018</b>		<b>454.070.250</b>
(-) Monto ejecutado en programas y proyectos para el año 2021	454.070.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2018</b>		<b>0</b>

**Estado asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal 2019**

Concepto	Vr. Parcial	Vr. Total
Destinación aprobada según acta del Junta Directiva No. LX del 30 de abril de 2020		
(i) Destinado a la ejecución de programas en año 2020.	203.029.000	
(ii) Destinado a la constitución de la asignación permanente para la ejecución de programas a largo plazo en los años 2019 a	812.116.000	

2022 inclusive.

Catalina Díaz Carrizosa 095

<b>Monto total del excedente fiscal del año gravable 2019</b>		<b>1.015.145.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2020	203.029.000	
<b>Saldo remanente a 1° de enero de 2021 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2019</b>		<b>812.116.000</b>
(-) Ejecutado en programas y proyectos durante el año 2021	203.029.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2019</b>		<b>609.087.000</b>
(-) Ejecutado en programas y proyectos durante el año 2022	203.029.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2019</b>		<b>406.058.000</b>
(-) Ejecutado en programas y proyectos durante el año 2023	203.029.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2019</b>		<b>203.029.000</b>
Monto proyectado de ejecución para el año 2024 (según detalle incluido en esta misma Acta)	203.029.000	
<b>Saldo remanente proyectado a 31 de diciembre de 2024 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2019</b>		<b>0</b>

**Estado asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal 2020**

Concepto	Vr. Parcial	Vr. Total
Destinación aprobada según acta del Junta Directiva No. LXV del 17 de marzo de 2021		
(i) Destinado a la ejecución de programas en año 2021.	175.730.000	
(ii) Destinado a la constitución de la asignación permanente para la ejecución de programas a largo plazo en los años 2022 a 2025 inclusive.	702.920.000	
<b>Monto total del excedente fiscal del año gravable 2020</b>		<b>878.650.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2021	175.730.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2020</b>		<b>702.920.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2022	175.730.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2020</b>		<b>527.190.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2023	175.730.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2020</b>		<b>351.460.000</b>
Monto proyectado de ejecución para el año 2024 (según detalle incluido en esta misma Acta)	175.730.000	
<b>Saldo remanente proyectado a 31 de diciembre de 2024 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2020</b>		<b>175.730.000</b>

**Estado asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal 2021**

Concepto	Vr. Parcial	Vr. Total
Destinación aprobada según acta del Junta Directiva No. LXIX del 2 de marzo de 2022		
(i) Destinado a la ejecución de programas en año 2022	258.235.000	
(ii) Destinado a la constitución de la asignación permanente para la ejecución de programas a largo plazo en los años 2023 a 2026 inclusive.	1.032.939.000	
<b>Monto total del excedente fiscal del año gravable 2021</b>		<b>1.291.174.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2022	258.235.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2021</b>		<b>1.032.939.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2023	258.235.000	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2021</b>		<b>774.704.000</b>
Monto proyectado de ejecución para el año 2024 (según detalle incluido en esta misma Acta)	258.235.000	
<b>Saldo remanente proyectado a 31 de diciembre de 2024 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2021</b>		<b>516.469.000</b>

Estado asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal 2022

Catalina Diaz Conduño

Concepto	Vr. Parcial	Vr. Total
Destinación aprobada según acta del Junta Directiva No. xxx del 13 de marzo de 2023		
(i) Destinado a la ejecución de programas en año 2023	190.002.400	
(ii) Destinado a la constitución de la asignación permanente para la ejecución de programas a largo plazo en los años 2024 a 2027 inclusive.	760.009.600	
<b>Monto total del excedente fiscal del año gravable 2022</b>		<b>950.012.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2023	190.002.400	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2022</b>		<b>760.009.600</b>
Monto proyectado de ejecución para el año 2024 (según detalle incluido en esta misma Acta)	190.002.400	
<b>Saldo remanente proyectado a 31 de diciembre de 2024 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2022</b>		<b>570.007.200</b>

Solicitud de actualización como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial

De acuerdo con lo indicado en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 (Incorporado por el Decreto 2150 de 2017), la Junta Directiva de Fundación Endeavor Colombia certifica:

- A. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- B. Que Fundación Endeavor Colombia desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- C. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización de Fundación Endeavor Colombia en el Régimen Tributario Especial

Para dar cumplimiento a lo indicado en numeral 3) del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017, la Junta Directiva autoriza a Camila Salamanca Núñez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.694.267 como representante legal de la FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA, para adelantar ante la DIAN todas las gestiones necesarias y tendientes a llevar a cabo el proceso de actualización para el año gravable 2024 de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

Inversión y destinación de Excedentes en 2024 = \$1.118.799.400

**Desarrollo y crecimiento del equipo**  
**Valor a Invertir: \$190.002.400**  
 Inversión en capacitaciones, asistencia a ISPs, intercambios con oficinas de Endeavor a nivel mundial y fellowships con el fin de potenciar y fortalecer las capacidades del equipo proporcionando oportunidades de aprendizaje continuo.

**Evento de reconocimiento al impacto en el ecosistema**  
**Valor a Invertir: \$203.029.000**  
 Inversión en evento de gran formato (High Impact Goal) mediante la cual buscamos celebrar y reconocer a los actores sobresalientes del ecosistema y crear conexiones significativas para seguir potenciando nuestro rol como líderes indiscutibles del emprendimiento de alto impacto del país.

**Desarrollo de proyectos para fortalecer el ecosistema de emprendimiento:**  
**Valor a Invertir: \$291.803.000**  
 Inversión en proyectos destinados a fortalecer el emprendimiento en el país al contribuir al desarrollo y crecimiento de compañías, la formación en temas relevantes y el acompañamiento a compañías que buscan fortalecer proyectos y emprendimientos.

**Espacios de red y fortalecimiento de valor agregado y comunidad**  
**Valor a Invertir: \$258.235.000**  
 Espacios organizados para fortalecer la red y la creación de espacios de comunidad para que nuestros emprendedores se apoyen mutuamente y compartan su conocimiento con el fin de enriquecer el ecosistema empresarial.

**Fortalecimiento tecnológico**  
**Valor a Invertir: \$175.730.000**  
 Inversión en Infraestructura tecnológica que le permita a la Fundación ser tener una mayor eficiencia en sus operaciones.

**VI. Propuesta de Gobierno corporativo para la Junta Directiva**

Camila Salamanca presenta la propuesta de Gobierno Corporativo referente a la Junta Directiva, la cual fue diseñada pensando en las necesidades de Endeavor, con apoyo de un asesor y tomando buenas prácticas de otras Juntas Directivas comparables;

endeavor	
<b>Estructura y Sesiones</b>	<b>11 Miembros</b> Sesiones cada 3 meses (Marzo, Junio, Sept y Diciembre) - Sesión presencial: Septiembre Comités: • Comité Financiero: Julio Rojas / E. Pacheco/ Diana Gomez • Comité Estratégico: Julio Rojas/ Diana Gomez/ Nicolás Loiza Designación de miembros por votación en Junta, renovación al momento de renovar participaciones de Junta
<b>Participación</b>	Mínimo. 75% de las sesiones (3 de 4 al año)
<b>Permanencia</b>	Miembros de Junta: 4 años - Propuesta de transición escalonada en los próximos años Presidente: 2 años con posibilidad de reelección Designación por votación privada/anónima
<b>Denominaciones nombramiento y reemplazo de miembros</b>	Comité estratégico nombra candidatos a la Junta Aprobación de miembros por votación de la Junta La Junta puede reemplazar uno o varios de sus miembros en cualquier momento por mayoría especial (7 de los 10 restantes)
<b>Evaluación</b>	Evaluación colegiada "360" cada 2 años. Evaluación colectiva del desempeño de la Junta por parte de los miembros de Junta + Evaluación del desempeño de la Junta por parte de la dirección ejecutiva (Cuestionario + discusión de hallazgos en sesión ejecutiva de Junta para definir agenda de fortalecimiento)
<b>Aporte anual de miembros</b>	La junta directiva define cada año (sesión de diciembre) el monto del aporte anual de los miembros

Humberto propone alinear estas políticas a los Consejos Regionales e integrar más (ambos órganos) también sugiere prestar atención a los mentores actuales, para garantizar que estén satisfaciendo las necesidades de los emprendedores.

Andrés Echavarría abre el debate sobre la selección de los miembros de Junta, indicando que en este órgano se deben tener perfiles que se complementen, con experiencia en diversas áreas y capacidad de convocatoria, para lograr un equilibrio en la Junta; y que su propósito esté enfocado en los emprendedores.

Aprovechando el foco en los emprendedores y sus necesidades, Camila Salamanca presenta el Consejo Asesor de Emprendedores, conformado por 5 emprendedores de diferentes perfiles. Este consejo tendrá sesiones de trabajo bi mensuales, y buscará involucrar aún mas a los emprendedores (mayor conocimiento y cercanía) y discutir y afinar nuestra propuesta de valor y definir tácticas más puntuales que nos permita ejecutar la estrategia propuesta.



**Simón Borrero - Rappi**  
Multiplier Effect



**Freddy Vega- Platzl**  
Exponential Growth



**David Ortiz – Sligo**  
Sistema admin. y contable en la nube para Pymes  
Ha pasado por los 3 segmentos  
High Growth (Bootstrapped)  
Exponential Growth  
Outlier



**Sebastián Noguera – Habi**  
Plataforma que brinda soluciones integrales para el sector inmobiliario  
Outlier



**Fabian Garcia– Frubana**  
Marketplace B2B para restaurantes  
De Outlier a High Growth  
Experiencia reciente de cierre de operaciones y re-sizing

#### VII. Propuesta de Indicadores de Gestión 2024

Camila Salamanca da un contexto para explicar los indicadores elegidos, para lo que recuerda la misión de Endeavor, la, visión y los 5 pilares que permiten alcanzarla.

##### Nuestro propósito:

"Hacer país": Impulsar el desarrollo económico y social del país a través del fortalecimiento y la visibilización de emprendimientos de alto impacto

##### Nuestra Ambición al 2025:

Que Endeavor sea la organización líder en emprendimiento de Alto Impacto en Colombia

##### Definimos 5 pilares para alcanzar la ambición:



Jose Vélez plantea si es posible que no estemos alineados con Endeavor Global (quienes buscan sostenibilidad a través de los recursos de Catalyst), ya que en este fondo se buscan emprendedores de tecnología y en Endeavor Colombia no estamos enfocados únicamente en este tipo de emprendimientos; algunos miembros mencionan que se debe tener en cuenta el entorno y la situación/necesidades en Colombia y explican que no podemos medirnos con los mismos parámetros. Andrés Echavarría le comenta a Jose Vélez que, desde el origen, en Endeavor se tuvo como prioridad el país y las necesidades y que no podemos solo estar enfocados en traer compañías para recibir inversión de Catalyst.

Catalina Diaz Comadri 099

Camila Salamanca informa a la Junta que el año pasado Colombia estaba en el grupo de oficinas con más emprendimientos Outliers, lo que indica que, sin estar enfocados únicamente en este tipo de compañías, estamos alineados con el propósito de Endeavor Global y procede a explicar las metas para este año:

## Nuestras metas de Éxito Corporativo

	2019	2020	2021	2022	Meta 2023	Resultado 2023	Variación	Meta 2024	
<b>Bajo nuestra gestión</b>	Resultados Financieros (1) (1)	COP \$712 MM	COP\$ 22 MM	\$COP 458 MM	COP \$482 MM	COP \$483 MM	COP\$ 589 MM	+21.9%	\$448MM
	Emprendedores Prominentes (5)	4	6	17	22	25	25	-	27
	NPS Emprendedores	68%	75%	72%	76%	80%	92% (Pr.) <sup>9</sup>	+15%	>85-90%
	Rotación Equipo	35%	11.5%	58%	30%	20%	25%	-25%	20%
	Indice de Diversidad	30	15	18	22	25	22	-12%	24
<b>Seguimiento e Impacto</b>	CAGR Empresas Endeavor (2)	25,3%	23,7%	27,5%	36%	30%	33,5%	+11,6%	34%
	Empleos Directos Empresas Endeavor	17.000	17.600	24.000	26.913	24.500	23.038	-6%	24.000

Notas: [1] Income - Expenditures [2] Median of active portfolio companies 1, 2 and 3 years; [3] Low ambition for 2025 due to COVID-19 impact on 2020 and 2021; [4] # of female led EEs + # of EEs led by a low socioeconomic background profile or do not fit 1 or more criteria for predictive pathways [5] EEs who raised US\$10MM or more or Revenue >US\$11M and CAGR >5%  
 \*Respuesta de 36% de EEs \*\*Esta cifra no contempla liquidaciones por salida de Managers anteriores

Adicionalmente, Camila Salamanca hizo una breve presentación de los 3 managers que estarán sirviendo a los 3 segmentos de emprendedores, y mostró algunos ejemplos de las acciones desarrolladas en cada compañía, evidenciando las diferentes necesidades del segmento y justificando esta clasificación y la inversión en contrataciones realizada.

La Junta menciona que quisiera conocer un poco más la situación de las empresas, si están en procesos de reestructuración o con problemas de caja y ponen el ejemplo de Frubana.

### VIII. Propuesta de Cambio de Revisor Fiscal

Camila Salamanca presenta la propuesta de cambio de revisoría fiscal, debido a retrasos en los tiempos de respuesta y en la prestación del servicio por parte de Deloitte (revisores actuales). Se presentan 3 propuestas, PwC, BDO y Mazars. KPMG y EY no fueron consideradas ya que actualmente estamos trabajando con ellos en diferentes alianzas.

Catúna Díoz Comado 100

Firma actual: Deloitte – Cambios internos han llevado a tiempos de respuesta lentos y baja calidad del servicio  
Tenemos alianzas con EY y PWC que impiden contratación como firma de auditoría por conflicto de interés

	Mazars	BDO <sup>1</sup>	PWC
<b>Total (Incluido IVA)</b>	\$41.632.983	\$35.700.000 <sup>2</sup>	\$ 37.485.000
<b>Forma de pago</b>	Cuotas iguales mensuales	Cuotas iguales mensuales	Cuotas iguales mensuales
<b>Aumento anual</b>	IPC	IPC	IPC
<b>Fundación</b>	1945, Francia	1973, Bélgica	1800, Inglaterra
<b>Año apertura Colombia</b>	2018	1985	1947
<b>Ciudad</b>	Finagro FNA Defensa Civil Colombiana La CAR Grupo AXXA Colpatría	Ecopetrol Avianca ISAGEN Bavaria Compensar	Grupo Bancolombia Grupo Nutresa Grupo Corona Grupo Avat Grupo Bavaria
<b>Experiencia en Fundaciones</b>	Fundación Cardiovascular de Colombia Fundación Gero Fundación Antonio Restrepo Barco Otras	Fundación Salvi Fundación Pies Descalzos Fundación U Externado de Colombia Otras	Fundación Corona Fundación Éxito Fundación Saldarriaga Fundación FGA

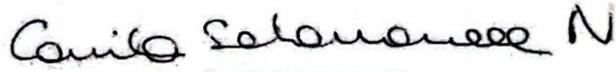
1 5ta en el mundo después de las Big4  
2 Descuento \$7.000.000

La firma seleccionada para prestar los servicios de Revisoría Fiscal a Fundación Endeavor a partir del 1ero de Abril es BDO.

**IX. Lectura y Aprobación del Acta**

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la Secretaria procedió a leer el acta de la reunión la cual queda aprobada por los asistentes a la Junta. Una vez terminado este punto, y siendo las 9:58 a.m. el Presidente levantó la sesión dando por terminada la Junta Directiva.

  
Nicolás Loalza  
Presidente  
Junta Directiva

  
Camila Salamanca Núñez  
Secretaria  
Junta Directiva